

# RENDICIÓN DE CUENTAS

## RADIO LA VOZ DEL TRIUNFO 2021

Cumplimos con esta obligación legal, como un derecho ciudadano para evidenciar con transparencia nuestro accionar como medios de comunicación. Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que hoy lo presentamos con información precisa, clara y veraz; y con los resultados de nuestra gestión en el cumplimiento de nuestro plan comunicacional y objetivos.

Como medio de comunicación privado, no administramos recursos públicos; pero, prestamos servicios de interés público, en cuanto al ejercicio de los derechos de comunicación y por el uso del espectro radioeléctrico que utilizamos, al ser concesionarios de una frecuencia, considerada como un recurso público estratégico, según lo establecen la Ley de Participación Ciudadana (art. 90) y la Ley Orgánica del CPCCS.

Con este preámbulo, vamos a transparentar la gestión de RADIO “LA VOZ DEL TRIUNFO”, durante el 2021, para que conozcan si nuestra gestión como medio de comunicación cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas y saquen sus propias conclusiones.

RADIATORI S.A. es la compañía titular de la frecuencia 1550 khz., en la que permanece al aire Radio La Voz del Triunfo, un medio de comunicación privado, con cobertura regional, en varios cantones de Guayas, Los Ríos, Chimborazo y Cañar, como: Alfredo Baquerizo Moreno, Babahoyo, Coronel Marcelino Maridueña, Cumandá, Durán, El Triunfo, General Antonio Elizalde (Bucay), La Troncal, Milagro, Montalvo, Naranjito, Samborondón, San Jacinto de Yaguachi y Simón Bolívar, con 16 horas de programación diaria.

El RUC de RADIO ATORI RADIATORI S.A. es el 0391016895001, con domicilio en El Triunfo, provincia del Guayas, en la avenida 8 de Abril 836 y Jaime Roldós.

**SU PAGINA WEB:** [www.lavozdeltriunfo.com](http://www.lavozdeltriunfo.com)

**ULTIMA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN:** 5 de abril de 2017 y vence el 04 de abril de 2032.

**REPRESANTE LEGAL:** Ing. Marx Stalin Torres González, Gerente General, cargo que se le asignó el 10 de diciembre de 2018 y se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 2018.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (LOC Art.110)**

LOS PARÁMETROS de nuestro proyecto comunicacional se basan en: promoción de Derechos, participación y diálogo.

La programación de La Voz del Triunfo, tiene como OBJETIVO FUNDAMENTAL entretener, orientar e informar con independencia, veracidad, ecuanimidad y rigor.

La ética y la responsabilidad en esta nueva sociedad de la información son nuestro mayor compromiso. Difundir entretenimiento, información y opinión, con veracidad y responsabilidad social, han sido y serán los elementos esenciales e imprescindibles en el cumplimiento de nuestra labor periodística. De ello depende el futuro de nuestra profesión y la llave para la democracia, porque el derecho a la información es un pilar fundamental de los sistemas democráticos.

Y con el propósito de cumplir con nuestros objetivos como socializadores de información y como un canal para que la ciudadanía conozca sus derechos y los debates públicos, en 2021, La Voz del Triunfo se mantuvo con una programación que permitió el diálogo, la participación y la promoción de Derechos. Una programación informativa, de opinión, formativa y de entretenimiento, que incluyó mecanismos de participación y diálogo social, promoviendo además los derechos de los grupos de atención prioritaria, con los siguientes programas y espacios:

- **EL MATUTINO, ENLACE MERIDIANO Y EL INFORMATIVO:** fueron los programas informativos y de opinión que se retransmitieron desde Satelital FM y Satelital TV canal 6, con información, periodismo comunitario, entrevistas y la participación de la audiencia, a través de las redes sociales.
- Una perspectiva de inclusión caracteriza a La Voz del Triunfo, facilitando los espacios necesarios con información, entrevistas, el espacio radial **DISCAPACIDAD EN ACCIÓN**,

producido por la Fundación Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual, PROCODIS, que se transmitió los fines de semana, enfocándose en generar un cambio de mentalidad sobre las personas con discapacidad.

- Las luchas históricas por el reconocimiento de pueblos y nacionalidades en Ecuador, mismas que tomaron fuerza a partir de los años 90, han logrado cambios sustanciales en la sociedad con la incorporación de derechos como la comunicación intercultural y plurinacional.

Cumpliendo con nuestra función, para hacer efectiva la comunicación intercultural, transmitimos **ÑUCA ECUADOR**, cápsulas informativas producidas por la Universidad Politécnica Salesiana, que se difundieron desde nuestra programación y nos enseñaron la riqueza cultural de nuestro país, promoviendo así los principios de inclusión e interculturalidad.

Con el propósito de ampliar estos espacios para los pueblos y nacionalidades, se incluyó en nuestra parrilla el espacio **“RUNA SHIMI”**, con material que permitió el acceso al aprendizaje y la difusión del quichua, la lengua de nuestros ancestros, como parte de nuestra identidad cultural e **“INTERCULTURALIDAD”**, un programa para conocer nuestra diversidad cultural, sus procesos históricos, formas de organización, interacción, lenguas, costumbres, tradiciones y sus territorios.

- Estos productos comunicacionales más los espacios de entretenimiento como: Iniciando la mañana, Top musical, Lo Mejor de Ecuador, Estilo Ecuatoriano, La Hora del Romance, Viernes de Rockola, Estación de Rock y Suena hoy, fueron parte de nuestra programación, en el 2021.

### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)**

En cuanto al cumplimiento de obligaciones, RADIATORI S.A. se mantiene al día en sus obligaciones laborales y tributarias, como lo indican los respectivos certificados de cumplimiento de obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del Servicio de Rentas Internas.

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP: ...m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño...**

La presente Rendición de Cuentas 2021 se publicará en la página web [www.lavozdeltriunfo.com](http://www.lavozdeltriunfo.com), con los respectivos medios de verificación, para que la ciudadanía pueda revisar, opinar y hacer sugerencias, que las recogeremos para implementarlas en nuestra programación. En el mismo sitio web permanece nuestro código deontológico.

La **producción nacional y los contenidos producidos por el Medio**, cubrieron el 68,9% de la programación de La Voz del Triunfo, en sus espacios: informativos, de opinión, formativos, educativos, culturales, de entretenimiento, deportivos y publicitarios.

En cuanto a los **RECLAMOS GENERADOS POR LA CIUDADANÍA**, informamos que, en el 2021, atendimos favorablemente 6 solicitudes del ejercicio del Derecho a la Réplica de los ciudadanos, en los que expresaron su propia versión o punto de vista.

La Voz del Triunfo, cumplió oportunamente con el pago de **Derechos de Autores aprobados por el IEPI**, como SAYCE y SOPROFON.

Con esta Rendición de Cuentas del trabajo comunicacional que cumplimos en el 2021, podemos decir que hicimos todos los esfuerzos necesarios que garanticen un periodismo responsable, constructivo, apegado a la objetividad y responsabilidad.

Es cuanto podemos informar, en torno al accionar de La Voz del Triunfo, en el 2021.

Muchas gracias.